

Intervención de Chile

Reunión del Consejo de Seguridad bajo fórmula Arria: *Grupos Vulnerables en Conflicto: Los ataques Selectivos de ISIL en contra de las Personas LGBT*

Nueva York, 24 de agosto de 2015 (10:00 am)

[Gracias Embajadora Power]

[Excelencias, Distinguidos panelistas, delegados y representantes de la sociedad civil, señoras y señores:]

[Agradecemos su participación y asistencia:]

Primeramente, quisiéramos recordar a todas las víctimas de los conflictos armados y, entre éstas, especialmente hoy, a las personas LGBTI. No debemos claudicar a fin de que los perpetradores de estos atroces crímenes contra la población civil rindan cuenta de sus actos.

Este es un momento histórico, ya que es la primera vez que el Consejo de Seguridad aborda **el tema específico de la protección de los derechos de las personas LGBTI y de su vulnerabilidad en situaciones de conflicto**. Es una oportunidad especial para conocer, de primera fuente, testimonios de personas que han sido objeto de ataques selectivos por su sola condición en el contexto de un conflicto y la amenaza que esto implica para la paz y la seguridad.

Esperamos que esta Fórmula Arria contribuya a la toma de consciencia, en todas las regiones del mundo, de la gravedad de este tipo de hechos, los cuales deben ser un tema de legítima preocupación de la comunidad internacional.

Es difícil pensar en la indiferencia frente a actos que conllevan torturas y tratos crueles, inhumanos o degradantes hasta formas de ejecuciones extrajudiciales, sumarias y arbitrarias. Todo ello es una manifestación a la vez de crímenes de odio que vulneran los derechos humanos más esenciales de las personas, como la vida y la integridad física, mediante actos de violencia, hostigamiento, exclusión y estigmatización.

Esta iniciativa responde a una de las prioridades de nuestro país en el marco de la acción del Consejo, en el sentido de **promover la protección de todos los civiles en los conflictos armados**. El objetivo es identificar los riesgos y desafíos particulares que determinados sectores de la población enfrentan en situaciones de crisis y conflicto armado, a fin de que se ejerzan adecuadamente los deberes de protección y asistencia.

Si bien, la responsabilidad primaria de proteger a los civiles le corresponde a los Estados, el tratamiento de este tema en el seno del Consejo de Seguridad encuentra plena justificación, puesto que se trata de un fenómeno conexo a los actuales conflictos armados y al extremismo violento. El silencio y la impunidad respecto de estos atroces crímenes, sólo consiguen empoderar aún más a sus autores amenazando con ello extender esta violencia al resto del mundo. Esta situación pone en jaque directamente los propósitos centrales de Naciones Unidas y de este Consejo, cuales son, mantener la paz y la seguridad internacionales.

Diariamente hay personas que enfrentan un enorme nivel de violencia y discriminación por su orientación sexual y su identidad de género, agravada en tiempos de conflicto. Al respecto, el Secretario General, en su informe de 2015 sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos, da cuenta de ataques perpetrados por grupos armados contra personas LGBTI [lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales], obligándolos a huir de las zonas que se encuentran bajo la influencia de dichos grupos.

La erradicación de estos crímenes requiere de respuestas multidimensionales, entre otros, del seguimiento del tema en los informes del Secretario General al Consejo así como la integración de expertos en cuestiones de género en los mandatos de las respectivas misiones, en los equipos de mediación y en los mecanismos de supervisión.

No debemos olvidar una tarea insustituible: **la educación permanente y a todo nivel en el respeto a todas las personas y a sus derechos humanos**, responsabilidad del Estado y de la sociedad en su conjunto.

Como miembro de esta Organización, la discriminación y la violencia ejercida en contra de las personas LGBTI ha sido una preocupación constante de nuestro país en los diversos foros donde se ha tratado este tema.

Chile lideró junto a Brasil, Colombia y Uruguay, en el vigésimo séptimo período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, la resolución sobre *Derechos humanos, orientación sexual e identidad de género*, que solicita al

Alto Comisionado un nuevo informe sobre la violencia y discriminación que, aún fuera de situaciones de conflicto, sufren las personas LGBT. Este año, asimismo, nos incorporamos al LGBT Core Group de Naciones Unidas, convencidos de que la lucha contra la violencia y los esfuerzos por poner fin a todo acto de discriminación contra personas LGBTI, deben llevarse adelante necesariamente a la luz de nuestra agenda global.

Esperamos que el encuentro de hoy signifique el inicio de una preocupación permanente de este Consejo por este tema. Tenemos el deber ético y jurídico de avanzar hacia el reconocimiento universal de que la violencia ejercida contra la comunidad LGBTI así como su impunidad, socavan las bases de una convivencia pacífica y respetuosa, alentando a su vez nuevos y mayores conflictos, lo que debemos evitar.

UNCOSEG/MONU

Palabras 736

25-08-2015 12:06:48